

# El conflicto docente en Entre Ríos: notas sobre la experiencia de la lucha sindical en el marco de la huelga del año 2003\*

**Autores:** Federico Tálamo (FHAyCS-UADER; IIE-AGMER)  
Mariano Rozados (FHAyCS-UADER; IIE-AGMER)

## Resumen

El presente trabajo se propone recuperar el proceso de lucha que protagonizaron los docentes entrerrianos en los primeros meses de 2003, momento en el que se produce una de las huelgas provinciales de mayor trascendencia a nivel nacional luego de la magnitud que había adquirido la experiencia de la Carpa Blanca entre 1997 y 1999.

De manera general, se busca poner en perspectiva dicho escenario de conflicto, rastreando sus orígenes en las políticas económicas que condujeron al estallido social y político de 2001 como consecuencia de la aguda crisis neoliberal y el modo en que esa coyuntura no pudo ser revertida posteriormente por el gobierno de Sergio Montiel, cuyas medidas implicaron repercusiones profundamente adversas para la población y de manera especial para los trabajadores de la educación en tanto empleados estatales.

En tal sentido, se pone el acento particularmente sobre las estrategias llevadas a cabo por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER), organización sindical representativa de los docentes a nivel provincial, tendientes a garantizar la contundencia del plan de lucha que en reiteradas oportunidades fuera convalidado por sus bases. Al mismo tiempo, se caracterizan las decisiones tomadas a partir de 2002 por el gobierno provincial en el marco de su confrontación con el sindicato, las cuales incluyeron la aplicación de descuentos extorsivos sobre los días de paro, disposiciones de carácter regresivo con relación al régimen de licencias y disputas por el inicio del ciclo lectivo en el terreno judicial, cuestión que se sumó a la crítica situación salarial que se venía experimentando y que se encontraba agudizada por el pago de los haberes en bonos federales, cuasimoneda que alcanzó a tener una depreciación del 50% con respecto al peso.

Se presenta aquí un recorrido por los distintos aspectos económicos, políticos y gremiales que atravesaron el proceso en cuestión, a la vez que se intenta reflejar el impacto que ello generó a nivel periodístico, tanto en el ámbito provincial como en el nacional, y el modo en que la salida al conflicto en sus componentes más agudos, plasmada en las negociaciones que mantuvieron el sindicato y la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) con el gobierno nacional, constituye un punto de inflexión en el marco de la definición de nuevas políticas públicas para el sistema educativo.

## Contexto político, económico e institucional

Las políticas económicas neoliberales que encontraron su mayor auge en Lati-

\*. Este trabajo fue presentado en las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia (Mesa 75: "Procesos de organización y lucha del sindicalismo docente desde los setenta hasta la actualidad"), organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (FHCS-UNP) y llevadas a cabo del 16 al 18 de septiembre de 2015 en Comodoro Rivadavia, Chubut. Los autores participaron como ponentes en nombre de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (FHAyCS-UADER) y del Instituto de Investigaciones y Estadísticas de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (IIE-AGMER). Se autoriza su reproducción en el Anuario del Instituto.

noamérica, fundamentalmente durante el último cuarto del siglo XX, tuvieron su apogeo en la Argentina en el período que va desde el golpe de Estado de 1976 hasta la crisis del año 2001, aunque de manera particular durante la década de los noventa. El debilitamiento del mercado interior, el retroceso en el proceso de industrialización que había sido iniciado en las décadas anteriores y el crecimiento exponencial de la deuda externa generaron profundas consecuencias sobre la trama social, tales como un alarmante aumento de la pobreza, la flexibilización laboral y la marginación social, cultural y política de la población (Borón, 2006).

A fines de los ochenta se impondrían desde los organismos multilaterales de crédito las fórmulas del denominado Consenso de Washington, consistentes en un paquete de medidas que, con base en los principios del neoliberalismo, pretendían servir para afrontar la crisis financiera en los denominados países en desarrollo a través de políticas de ajuste fiscal y tributario, desregulación de los mercados, privatización de empresas estatales y tipos de cambio favorables al sector privado. Tales medidas, adoptadas en la Argentina de manera categórica por el gobierno de Carlos Menem, llevaron a abogar por un Estado mínimo que redujera el gasto público y posibilitara la intervención del mercado para equilibrar la economía. Esto se sustentó en un feroz aparato propagandístico que se cimentó a favor de lo privado y en desmedro de todo aquello que se asociara con la administración pública y con los organismos estatales.

Si bien la educación pública, pese a ser ferozmente atacada, logró resistir las intenciones privatizadoras –fundamentalmente gracias a la oposición y lucha de las organizaciones docentes–, este nuevo escenario “se caracterizó más que por la construcción de un Estado mínimo, por un proceso de reingeniería estatal bajo la retórica de lograr un Estado eficiente” (Feldfeber & Gluz, 2011: 341). Así terminaría respondiendo a los intereses del sector privado, completando la implementación del proceso de descentralización que se había iniciado en las décadas anteriores (1) y limitando a su vez la soberanía de cada jurisdicción en lo relativo a la definición de políticas educativas.

Cabe remarcar que tal descentralización no comprendía el traspaso de las correspondientes partidas presupuestarias, cuestión que puso a las distintas provincias frente a sucesivos escenarios de conflicto, dado que los presupuestos educativos provinciales se encontraban casi en su totalidad destinados al pago de salarios, incorporándose así en la agenda gremial el reclamo por las cuestiones de infraestructura. Tales transformaciones en las formas de organización de los sistemas educativos y su impacto sobre las condiciones del trabajo docente tuvieron sus correspondientes efectos sobre el contenido y la dinámica de las manifestaciones en el ámbito de la docencia (Andrade Oliveira & Gomes Melo, 2009).

En este marco, la Carpa Blanca instalada por la CTERA (2) frente al Congreso de la Nación entre 1997 y 1999 se convirtió en uno de los íconos de resistencia del movimiento obrero organizado contra el menemismo, contando con el apoyo de 1.500 docentes de todo el país y la firma de un petitorio exigiendo un fondo de financiamiento para la educación por parte de aproximadamente un millón y medio de personas. La creación del Fondo Nacional de Incentivo Docente constituyó una de las principales conquistas de esta lucha, pero no bastaría sin embargo para detener el proceso de empobrecimiento que venían experimentando los trabajadores en general y los docentes de manera particular.

### Antecedentes inmediatos del conflicto

Hacia comienzos de 2002 y luego del colapso político y económico que había experimentado la Argentina en diciembre del año anterior, la situación salarial de los docentes en todo el país era crítica, siendo el caso de la docencia entrerriana uno de los más representativos. Ya en julio de 2001, antes de la puesta en

circulación de los bonos federales y sin haberse visibilizado aún el momento más agudo de la crisis que se plasmaría algunos meses más tarde, el salario de un maestro de ciclo sin antigüedad (3) en Entre Ríos era de \$380 y representaba un 0,797% del valor de la Canasta Básica Total (4), en tanto que la inflación anual en 2002 ascendía al 39,6%.

Ante esta situación y un panorama a futuro que, lejos de ser prometedor, arrinconaba a los docentes cada vez más contra la pobreza, la opción sindical por la huelga era prácticamente inevitable en el escenario provincial. Había también otras provincias en las que se estaban produciendo conflictos de envergadura similar, como Tucumán y Santiago del Estero, aunque sin los alcances y la trascendencia del caso entrerriano.

La etapa más decisiva del conflicto se inicia en noviembre de 2002 (5), cuando la deuda del gobierno provincial con los docentes en materia de salarios y otros conceptos ascendía a 65 millones de pesos. Sin embargo, durante los meses anteriores el panorama no había sido necesariamente el opuesto. Entre el 19 de junio y el 3 de julio de ese año, coincidiendo con una medida similar promovida por la CTERA en todo el país, la AGMER (6) instaló una carpa blanca como medio de protesta, exhibiendo de esa manera la disconformidad ante el crítico escenario que se estaba viviendo a nivel nacional y especialmente en el ámbito provincial.

Otro aliciente en el conflicto lo constituye el hecho de que los empleados públicos venían percibiendo su salario en bonos federales, una cuasimonedas implementada como consecuencia de la profunda crisis económica por el gobierno de Sergio Montiel en el segundo semestre de 2001, la cual tuvo circulación hasta mediados de 2003 y cuya depreciación con relación al peso llegó a ser en algunos casos del 50% (Página/12, 29/09/01).

Por otra parte, además del reclamo salarial, el sector docente venía exigiendo la derogación del Decreto 3.394, firmado el 26 de agosto de 2002, el cual establecía un régimen de presentismo que se traducía en descuentos para los empleados públicos que adhieran a los paros, pero también de forma particular para los docentes que hicieran uso de diversos tipos de licencias, convirtiéndose en una norma regresiva que atentaba contra varias de las conquistas alcanzadas previamente por el conjunto de los trabajadores (Presencia Gremial, octubre de 2002). El decreto fue posteriormente derogado el 19 de marzo de 2003 por medio de la Ley 9.488, medida que no obstante fue incapaz de detener el sostenido crecimiento del conflicto.

También desde la AGMER se había confluído con otras organizaciones sindicales y sociales, enmarcadas en el Frente Nacional contra la Pobreza (FreNaPo), en el pedido de juicio político al gobernador Montiel, cuestión que no halló eco entre los legisladores que tenían en sus manos el poder de aprobarlo. Sin embargo, la disputa con el gobierno provincial por los sueldos atrasados de los docentes “obligó a renunciar al presidente del Consejo General de Educación, Celomar Argachá” (Clarín, 03/03/03). En tanto, la respuesta política de Montiel ante la prolongación del contundente plan de acción sostenido por el sindicato comprendió el apoyo implícito a un conjunto de amparos judiciales que habían sido presentados por padres de alumnos con la finalidad de que se garantice el dictado de las clases. Si bien los fallos correspondientes obligaron a los docentes a reiniciar las clases en algunas ciudades de la provincia, esto no afectó de manera significativa la continuidad de la huelga que se venía manteniendo.

Ya en diciembre de 2002 se denunciaba desde la AGMER:

“Al atraso salarial, a las deudas por escolaridad y salario doble, a la falta de devolución de los descuentos por días de paro del 2001, al pago del aguinaldo, se le agrega un salario destruido por la devaluación y la depreciación del federal que hace que hoy no alcance a la mitad del valor

3. Considerado como cargo testigo para las negociaciones salariales.

4. Este indicador se emplea para determinar el ingreso necesario para superar la línea de la pobreza.

5. Ya en ese año el ciclo lectivo había comenzado el 8 de abril como consecuencia de medidas de fuerza.

6. Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, entidad gremial de primer grado representativa de los docentes a nivel provincial.

1. En 1991 se sanciona la Ley de Transferencia de los Servicios Educativos N° 24.049, por medio de la cual se terminan de traspasar los establecimientos educativos dependientes del Estado nacional a la órbita de las provincias, proceso que se había iniciado, de manera progresiva, durante los gobiernos de facto de Onganía y Videla.

2. Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, entidad gremial de segundo grado que nuclea a la mayor parte de los docentes del país.

que poseía en los primeros meses del año". (*Presencia de los Trabajadores de la Educación*, diciembre de 2002)

### Las medidas gremiales ante el escenario

A lo largo del año 2002 sesionaron un total de once congresos extraordinarios de la AGMER, varios de los cuales se extendieron a través de diferentes jornadas (con los correspondientes cuartos intermedios). En nueve de ellos la resolución principal incluyó la convocatoria a alguna forma de paro, o bien la continuidad de un paro en desarrollo, cuestión que permite vislumbrar la complejidad del escenario previo al momento de mayor profundidad del conflicto. En total fueron 54 los días que durante el ciclo lectivo 2002 estuvieron afectados por alguna medida de fuerza.

El CIII Congreso Extraordinario, que sesiona el 19 de marzo, resuelve "suspender el paro por tiempo indeterminado (...) para tomar recuperatorios y exámenes", en tanto que el CIV Congreso Extraordinario, del 6 de abril, determina el inicio del ciclo lectivo 2002, abriendo una etapa de negociación que se extiende hasta el 6 de junio, fecha en que se decide nuevamente "realizar paros rotativos de 24 horas con carácter de activos".

Otros congresos posteriores resolverían de manera sucesiva y en el marco del plan de lucha distintas medidas de fuerza, abarcando desde el paro activo y paros de 24 horas hasta una semana completa de paro en algunos casos.

Es importante destacar que la referencia de manera recurrente al paro activo implicaba la idea de una huelga movilizadora, con el mayor número de trabajadores participando de actividades de protesta que permitieran visibilizar hacia la sociedad los ribetes del conflicto. Por otra parte, en diversas oportunidades se optó por desarrollar una medida denominada paro parcial, la cual consistía en la asistencia al lugar de trabajo pero sin el dictado de las clases correspondientes. En muchos de estos casos el horario áulico era aprovechado para trasladar al ámbito del establecimiento educativo las consignas del reclamo, interiorizando a los alumnos y por extensión a la comunidad sobre la realidad de los salarios docentes.

### Principales resoluciones de los congresos durante 2002

- »CI Congreso Extraordinario, 8 de febrero de 2002:  
"No inicio de las actividades escolares del año 2002..."
- »CII Congreso Extraordinario, 2 de marzo de 2002:  
"Continuidad del paro por tiempo indeterminado..."
- »CIII Congreso Extraordinario, 19 de marzo de 2002:  
"Suspender el paro por tiempo indeterminado (...) para tomar recuperatorios y exámenes..."
- »CIV Congreso Extraordinario, 6 de abril de 2002:  
"Inicio del ciclo lectivo 2002..."
- »CV Congreso Extraordinario, 6 de junio de 2002, Paraná:  
"Realizar paros rotativos de 24 horas con carácter de activos..."
- »CVI Congreso Extraordinario, 3 de julio de 2002:  
"Paro activo de 24 horas para el día jueves 11 de julio..."
- »CVI Congreso Extraordinario (continuación), 3 de agosto de 2002:  
"Realizar paros rotativos y progresivos..."; "Realizar una semana completa de paro..."
- »CVII Congreso Extraordinario, 30 de agosto de 2002:  
"Determinar la continuidad del paro docente hasta que se efectivice el juicio político a Sergio Montiel..."
- »CVII Congreso Extraordinario (continuación), 7 de septiembre de 2002:  
"Determinar la continuidad de la medida del paro activo..."

- »CVIII Congreso Extraordinario, 11 de septiembre de 2002:  
"Acatar el fallo dispuesto por el Juzgado de Instrucción N° 3 de Paraná (dejar sin efecto la medida)..."; "Repudiar dicho fallo..."
- »CXI Congreso Extraordinario, 28 de noviembre de 2002:  
"Ratificar (la convocatoria) a un paro de 24 horas los días 20 y 28 de noviembre..."; "Convocar a paros de 24 horas los días 6, 10 y 20 de diciembre..."

### La dimensión política del conflicto

Por otra parte, del análisis de los principales medios de comunicación de la provincia se desprende que el conflicto quedaría reducido a un enfrentamiento entre los sindicatos -principalmente AGMER- y el gobierno de Montiel. No se encuentran en cambio manifestaciones de adhesión a esta lucha por parte de otros sectores gremiales -a excepción de ATE y UPCN, que atravesaban un escenario similar en el ámbito provincial-, así como tampoco de la fuerza política opositora más importante, el Partido Justicialista, cuya postura al respecto fue bastante laxa: solamente una solicitada firmada por los legisladores nacionales peronistas del día 5 de mayo de 2003 que es publicada en los principales diarios de la capital provincial, en la cual denuncian una acefalía del Consejo General de Educación e instan al gobierno para que arbitre los medios necesarios que permitan encontrar una solución al conflicto.

Diferentes sectores de la política manifestarían posteriormente que existía un acuerdo entre Eduardo Duhalde y Raúl Alfonsín para que el gobierno nacional y sus principales dirigentes no presionen al gobierno de Montiel en términos políticos. La escasez de declaraciones partidarias o de notas periodísticas que reflejen cualquier posible aprovechamiento político del conflicto contribuiría a refrendar tal hipótesis, aunque con el paso de los meses, al ir tomando la situación escala nacional, esto sería cada vez más difícil de sostener.

### Hacia el interior del colectivo docente

Por otra parte, no resulta menor el hecho de que todos los sectores internos del sindicato apoyaran inicialmente las sucesivas medidas resueltas por los congresos y promovidas por la conducción provincial y las seccionales departamentales. A esto se sumaría el acompañamiento de los docentes nucleados en la AMET (7) y el SADO (8), quienes en diversas oportunidades se plegaron a las respectivas estrategias de lucha resueltas por el sindicato mayoritario.

Como excepción a esta circunstancia, ya en octubre de 2001, un grupo de docentes de la ciudad de Concordia se había organizado bajo el título de "autoconvocados", planteando su disconformidad con las estrategias de acción propuestas y llevadas a cabo por la AGMER, a las que consideraban insuficientes en el marco de la situación que se venía atravesando. Estos docentes adoptaron como medida la no asistencia a las escuelas con total independencia de los paros resueltos por el sindicato, acción que se conjugó con el envío de un telegrama obrero por medio del cual se explicitaban los motivos económicos de la huelga (Suarez, 2005: 136-137).

### El momento de mayor conflictividad

Luego de un primer plenario del Consejo de Secretarios Generales desarrollado tres días antes, el 14 de febrero de 2003 se lleva a cabo en Paraná un nuevo Congreso Extraordinario de la AGMER, el primero del año, donde se termina resolviendo un "paro desde el inicio de las actividades, en todos los niveles y modalidades" del sistema educativo, lo cual trajo aparejado además la no finalización del ciclo lectivo 2002. Dicho Congreso pasa a cuarto intermedio y vuelve a sesionar en reiteradas oportunidades, primero el 21 de marzo, cuando se decide "ratificar" lo resuelto en la sesión anterior "determinando un paro hasta

7. Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica.

8. Sindicato Argentino de Docentes Privados.

el 4 de abril”, y luego el 3 de abril, resolviéndose nuevamente “continuar con el paro” hasta el 16 de dicho mes. La sesión continúa el 24 de abril en San Salvador y extiende la medida hasta el 9 de abril, pronunciándose a su vez por la nacionalización del conflicto. El 2 de mayo se realiza una movilización provincial y cuatro días después una movilización al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, manteniendo una reunión con la ministra Graciela Camaño con miras a lograr una mediación en el conflicto provincial y la intervención del Estado nacional para dar una respuesta a las demandas salariales de los docentes entrerrianos.

Una nueva sesión del Congreso Extraordinario que se lleva a cabo en Gualeguaychú el 9 de mayo resuelve extender el paro hasta el 23, convocando a su vez a un nuevo Congreso al día siguiente. Sin embargo, a mediados de mayo se conocería un fallo judicial en Paraná y medidas cautelares en distintas ciudades de la provincia, lo cual pondrá en riesgo la continuidad del plan de acción adoptado, dificultando al mismo tiempo la posibilidad de una solución política al conflicto.

En este marco, “lo único que decidió el gobierno provincial fue prorrogar, en dos oportunidades, el inicio del ciclo lectivo, que quedó fijado para el 24 de marzo” (Memoria 2003, AGMER).

Con el paso de los días se va afianzando la vigencia de la disputa entre el gobierno provincial y los docentes. A esta altura, los trabajadores de la educación seguían demandando “la actualización del pago de haberes, que incluye el sueldo de abril, dos medio aguinaldos, otros beneficios y la devolución de descuentos” (Clarín, 27/05/2003).

Por otra parte, el conflicto traslada también sus consecuencias a la situación económica de la organización sindical. De manera puntual, la AGMER se ve obligada a afrontar retención en los aportes durante 9 meses y retención de las altas de afiliaciones, cuestión que termina impactando de manera profunda en el devenir del sindicato. Ante esta realidad, se adopta como criterio la existencia de un fondo de reserva que permita, entre otras cosas, garantizar el funcionamiento de las seccionales y la realización de los congresos y plenarios en el marco de la disputa con el gobierno.

### Un Congreso de la CTERA en Paraná

Ya advertida a nivel nacional la trascendencia y prolongación del conflicto, la conducción de la CTERA decide que el LXXV Congreso Extraordinario de la entidad sesione el 7 de marzo en esta provincia, más específicamente en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), ubicado en la ciudad de Paraná. La secretaria general de la AGMER, Marta Madoz, brindaría allí información a los congresales del resto del país sobre la evolución del conflicto con el gobierno entrerriano, señalando que la situación en la provincia

“(…) no ha variado con respecto a la sesión anterior y que el Congreso de AGMER ha ratificado el paro por tiempo indeterminado que se va cumpliendo con muy alto acatamiento. El sindicato ha logrado la certificación de la deuda del gobierno del Dr. Montiel para con los trabajadores docentes entrerrianos”.

### El acuerdo para destrabar el conflicto

El 25 de mayo asume como presidente Néstor Kirchner y su primera medida de gobierno consiste en viajar a Entre Ríos dos días más tarde para destrabar el conflicto, aunque la mayoría de los actores señalan a Daniel Filmus como el principal motor y garante del acuerdo resultante, no habiendo todavía jurado

como titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: “(…) A media mañana [del martes 27 de mayo de 2003], el ministro de Educación llamó a Kirchner y le comunicó: 'La solución al conflicto está avanzada; ya puede venir'” (La Nación, 28/05/03).

Las negociaciones se desarrollaron durante la mañana del martes 27, teniendo como principales interlocutores a Daniel Filmus, por el gobierno Nacional, y a las dirigentes Marta Maffei y Marta Madoz, titulares de la CTERA y de la AGMER respectivamente. Una vez definidos los puntos del acuerdo y contando con el visto bueno de ambas partes, Kirchner viaja por la tarde a Paraná para firmarlo en la sede del Consejo General de Educación.

La cobertura de los medios nacionales sobre el conflicto tuvo aquí su punto álgido, refiriéndose la mayoría de las notas al acuerdo que terminaría destrabando la disputa salarial y poniendo el acento en las gestiones presidenciales por sobre los pormenores de la huelga, la participación de los sindicatos docentes y la coyuntura que había definido los avatares de este proceso. Fue tal el rédito político para el gobierno nacional en ese momento:

“Si bien abonar los salarios docentes es responsabilidad de cada provincia –y, por consiguiente, también lo es solucionar los conflictos que surgen cuando no se los paga–, poner fin al paro que por su extensión había trascendido ya al plano nacional aparecía casi como una obligación para un Presidente que prometió que la educación sería prioridad en su gestión”. (Página/12, 28/05/03)

El acuerdo firmado, en tanto, estipulaba que el gobierno nacional destinaría 80 millones de pesos (9) para el pago de los salarios adeudados, los cuales eran parte de un préstamo del Banco Mundial que había sido gestionado dos años atrás. El gobierno provincial debía garantizar el pago de los salarios a partir de ese momento, mientras que los sindicatos se comprometían a levantar la medida e iniciar las clases al día siguiente, agregando la elaboración conjunta con técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de un plan para la recuperación de los contenidos no desarrollados.

Por la AGMER recuerda ante la prensa Marta Madoz, por entonces secretaria general del sindicato:

“(…) comenzamos con unas jornadas muy largas y tediosas, porque se nos había aplicado una sanción al sindicato el 11 de septiembre de 2002, donde no podíamos aplicar medidas de acción por tiempo indeterminado. Por lo tanto, los congresos tenían el lema de semana por semana hacer evaluaciones y por semana se prorrogaba, al no tener respuesta de pago de salarios, la quita de la antigüedad y de los temas sociales. Teníamos que trabajar para que los más humildes, nuestros alumnos y los docentes con sus familias pudieran tener algún lugar donde refugiarse en esa situación tan triste y amarga que pasamos”. (Informe Digital, 21/05/2013)

En una publicación de julio de este año, ya consumadas las negociaciones que desembocaron en el acuerdo para destrabar el conflicto y una vez analizado el contexto inmediatamente posterior por parte de los docentes, el sindicato presenta un balance que sirve para poner de manifiesto la lectura gremial sobre la importancia de lo conquistado a través de la lucha, destacando algunos elementos clave:

“El acta acuerdo que se firmó en Paraná (…) fue el corolario de la lucha más prolongada y tenaz que los docentes entrerrianos llevamos adelan-

9. Otras fuentes hablan de 96 millones, además de 18 millones destinados a resolver la situación crítica de las obras sociales.

te. Ese día se logró que se reconociera lo que se nos debía y que se comprometieran a no incurrir en nuevos atrasos. Pero sin duda, el acta acuerdo del 27 de mayo tuvo una repercusión mayor, ya que habilitó un contexto de discusión que trascendió con creces lo estrictamente sectorial.

“(…) la demanda que sostuvo AGMER para lograr el pago de todo lo adeudado a los docentes, abrió una instancia de diálogo con la Nación, en la que junto a CTERA trabajamos para el reconocimiento de la deuda de 91 millones de pesos. Este ámbito permitió que se avanzara con el Estado Nacional en la certificación de los 206 millones de pesos adeudados en las nueve provincias con atrasos salariales desde 1998 al 2003.

“(…) al certificarse la deuda y transferirse 80 millones para el pago de lo adeudado que incluía asignaciones familiares, salario doble, aguinaldos y escolaridad, vuelve a ponerse en la agenda política local lo que se denomina el salario social. De esta forma se reinstaló como un derecho de todos los trabajadores, activos y pasivos, el cobro de estas asignaciones, en una provincia que hizo recaer todo el peso del ajuste precisamente en el salario social (…).

“(…) en lo que respecta al Poder Judicial, AGMER respetó institucionalmente las medidas cautelares, que actualmente han caído en abstracto, y demostró presentándose a cada una de las audiencias convocadas que sólo el Estado podía responder destrabando el conflicto”.

Estas circunstancias no aseguraron sin embargo la prescindencia de un escenario de conflicto a futuro. Tal es así que en el mes de agosto la firma del Decreto 3.450 despertará un fuerte rechazo del sindicato, especialmente en el punto donde se planteaba la creación de consejos escolares que ponían en riesgo las condiciones laborales de los docentes, en tanto que el 20 de noviembre y el 9 de diciembre de 2003 la AGMER volvió a realizar dos nuevos paros, en esta oportunidad denunciando el incumplimiento por parte del gobierno provincial del acuerdo firmado en mayo, el primero de ellos, mientras que durante el segundo se presentaron al nuevo gobierno, encabezado por Jorge Busti, las demandas específicas de los trabajadores de la educación. Sin embargo, el contexto vivido a comienzos de ese año no encontró hasta el momento, entre los posteriores conflictos, uno de magnitud equivalente.

## Referencias

- \* Borón, Atilio (2006). “Las 'reformas del Estado' en América Latina: sus negativas consecuencias sobre la inclusión social y la participación democrática”. *Dialéctica*, número 38, Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 9-50.
- \* Feldfeber, Myriam; Gluz, Nora (2011). “Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de 'nuevo signo'”. *Educação e Sociedade*, volumen 32, número 115, Campinas: Centro de Estudos Educação e Sociedade, pp. 339-356.
- \* Suárez, Daniel (2005). “Conflicto social y protesta docente en América Latina. Estudio de caso: El conflicto docente en Argentina (1997-2003)”. Buenos Aires: Fundación Laboratorio de Políticas Públicas.

## Fuentes

- \* Libros de Actas de Congresos, Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos.
- \* Acta N° 139, LXXV Congreso Extraordinario de la CTERA, 7 de marzo de 2003.
- \* Memoria 2003 de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos.
- \* “Y al tercer día de protestas y asueto, Montiel creó los bonos” (2001, 29 de septiembre). *Página/12*. Recuperado desde: <http://www.pagina12.com.ar/2001/01-09/01-09-29/PAG16.HTM>
- \* “Cómo se refleja el ajuste en el salario de los trabajadores de la educación: Salario docente y decreto 3394/02” (2002, octubre). *Presencia Gremial*, AGMER, número 2, p. 4.
- \* “Empiezan las clases en la mitad de las jurisdicciones del país” (2003, 3 de marzo). *Clarín*. Recuperado desde: <http://edant.clarin.com/diario/2003/03/03/s-03615.htm>
- \* “El conflicto docente en un contexto de pobreza y exclusión” (2002, diciembre). *Presencia de los Trabajadores de la Educación*, número 89, p. 5.
- \* “Entre Ríos: Kirchner firmó un acuerdo para que comiencen las clases” (2003, 27 de mayo). *Clarín*. Recuperado desde: <http://edant.clarin.com/diario/2003/05/27/um/m-565896.htm>
- \* “Kirchner destrabó el conflicto docente” (2003, 28 de mayo). *La Nación*. Recuperado desde: <http://www.lanacion.com.ar/499419-kirchner-destrabo-el-conflicto-docente>
- \* “Cómo hacer un servicio a domicilio” (2003, 28 de mayo). *Página/12*. Recuperado desde: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-20704.html>
- \* “Recuerdan las gestiones de Kirchner en el conflicto docente de 2003 en Entre Ríos” (2013, 21 de mayo). *Informe Digital*. Recuperado desde: <http://www.informedigital.com.ar/secciones/politicas/63452-recuerdan-las-gestiones-de-kirchner-en-el-conflicto-docente-de-2003-en-entre-rios.htm>